

RESOLUCIÓN No. 6919

Página 1 de 3

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Decreto 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 3582 de 2009, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 109 de 2009, por medio del cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, se crea la Dirección de Gestión Corporativa, que tiene como objeto dirigir y coordinar la gestión administrativa, mediante la provisión de los recursos y servicios necesarios para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría, así como promover y orientar su desarrollo y mejora organizacional.

Que, la entidad adelanta el proceso de Licitación Pública No SDA-LP-008 de 2009, con el fin de adquirir equipos para medir y evaluar el estado físico y el intercambio de gases (CO₂) de los árboles de la ciudad.

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la página Web del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009 y los estudios previos, durante los días comprendidos entre el 16 y el 29 de septiembre de 2009, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993.

Que, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Carrera 6 No. 14 – 98, piso 2, como en la página Web www.bogota.gov.co/contratacion, los cuales se encontrarán disponibles a partir del 1 de octubre de 2009, hasta la fecha establecida en el parágrafo 3 del artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Que, según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada, la apertura del proceso de selección, el cual se realizará a través de la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el capítulo I, del título II del Decreto 2474 de 2008.

Que, el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7° de la Ley 80 de 1993, y el



**BOG BOGOTÁ
POSITIVA**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B: Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



Handwritten signature

RESOLUCIÓN No. 119

artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que, por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, en la Licitación Pública No SDA-LP-008 de 2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Apertura del Proceso : 1 de octubre de 2009, a las 8:00 a.m.

Cierre del Proceso : 23 de octubre de 2009, a las 3:00 p.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción cámara de comercio	23 de abril de 2009
Aviso de convocatoria pública	16 de septiembre de 2009
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	Del 16 al 29 de septiembre de 2009
Publicación aviso de prensa	23 de septiembre de 2009
Resolución ordenando apertura	30 de septiembre de 2009
Apertura de la licitación	1 de octubre de 2009.
Consulta pliego definitivo	Del 1 al 23 de octubre de 2009.
Audiencia para revisar asignación de riesgos y aclaración al pliego definitivo	5 de octubre de 2009. Hora 3:00 p.m.
Cierre de la licitación	23 de octubre de 2009 Hora 4:00 p.m.
Apertura de las propuestas	23 de octubre de 2009 a partir de las 4:00 p.m.
Período de evaluación	Del 26 al 30 de octubre de 2009
Publicidad del período de evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 3 al 9 de noviembre de 2009
Plazo para la adjudicación de la licitación	11 de noviembre de 2009. Hora 3:00 p.m.
Plazo para la suscripción del contrato	Hasta el 13 de noviembre de 2009

Que el presupuesto oficial para la presente licitación pública se estimó en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$347'620.000.00) Incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009, a partir del día 1 de octubre de 2009, cuyo objeto es "ADQUIRIR EQUIPOS PARA MEDIR Y EVALUAR EL ESTADO FÍSICO Y EL INTERCAMBIO DE GASES (CO₂) DE LOS ÁRBOLES DE LA



Handwritten signature

RESOLUCIÓN No. 19

CIUDAD", con un presupuesto oficial que se estima en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$347'620.000.00) Incluido IVA e impuestos a que haya lugar, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

ÍTEM	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	2962	3-3-1-13-01-10-0578-00	Instrumentos de control ambiental a megaproyectos	\$ 347'620.000.00
TOTAL				\$ 347'620.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la licitación pública, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro del proceso de selección podrán participar los consorcios o uniones temporales, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Convocase a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad y realicen control social, a la licitación pública No. SDA-LP-008 de 2009, de conformidad con lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002 y el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2009.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González
Revisó : Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó : Natalia Cortés Mateus. 

